



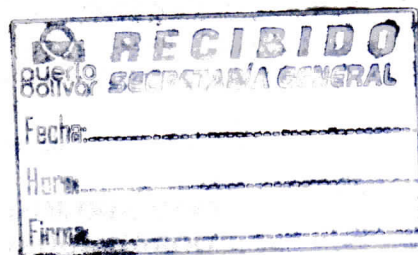
Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Junt Iruntrar,
Aerts Kawen Takatmainia imia

Oficio Nro. CPCCS-DEOR-2017-0114-OF

El Oro, 28 de agosto de 2017

Asunto: NOTIFICACIÓN

Señor Doctor.
Víctor Vicente Guzmán Barbotó
Gerente General
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
En su Despacho



De mi consideración:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, en cumplimiento con la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su propia Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico por Procesos que regulan sus atribuciones y funcionamiento, desarrolla programas destinados al ejercicio del Control Social.

Frente al control social, el CPCCS tiene las siguientes atribuciones:

1. Promover y estimular las iniciativas de Control Social sobre el desempeño de las Políticas Públicas para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución, y sobre las Entidades del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen Recursos Públicos o desarrollen actividades de interés Público; y,
1. Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría, observatorios y demás espacios de control social, que así lo demanden, para exigir cuentas de la gestión de lo Público, en el marco de los derechos Constitucionales.

Como parte de la ejecución de esta competencia Institucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el marco del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, procedió al registro, capacitación y acreditación de la **VEEDURÍA CIUDADANA PARA LA OBSERVANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LAS SOLEMNIDADES DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS ESENCIALES DEL OBJETO, LICITUD, VICIOS DE NULIDAD, EN LA ELABORACIÓN Y ESTIPULACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO, VIGILANCIA, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DEL CONTRATO DE GESTIÓN DELEGADA PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, EJECUCIÓN DE OBRAS ADICIONALES, OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL**

Sección SPN
29/08/2017
Coordinador
29/08/2017



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
 Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
 Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
 Junt Iruntar, Aerts Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-DEOR-2017-0114-OF

El Oro, 28 de agosto de 2017

PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR Y LA COMPAÑÍA YILPORT TERMINAL OPERATIONS YILPORTECU S.A. FIRMADO EL 8 DE AGOSTO DE 2016, la cual funcionará por un periodo de **CINCO (5) meses**, contados a partir del **28 de AGOSTO de 2017 hasta el 28 de ENERO de 2018**, la presente notificación.

Los integrantes de esta veeduría son:

- REYMUNDO JOSÉ ALARCÓN FRANCO (COORDINADOR)**
- DARWIN RAÚL GALARZA GALARZA**
- FRANCISCA ELENA BARRERA BARRERA**

Con estos antecedentes, solicito de usted, autorice a quien corresponda, facilitar el libre acceso a la información y espacios de observación necesarios para que las/os veedoras/es ciudadanas/os, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, **Art. 22.- Del Recurso de Acceso a la Información, LOTAIP**, para que puedan ejercer su derecho al control social sobre el objeto planteado y dentro del plazo establecido. El incumplimiento de esta normativa, conllevará la aplicación de las sanciones contempladas en el **Art. 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.- de la misma LOTAIP.**

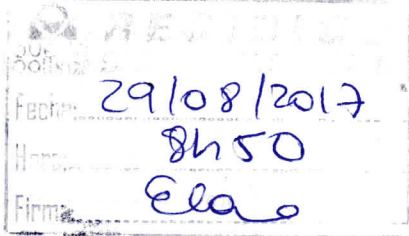
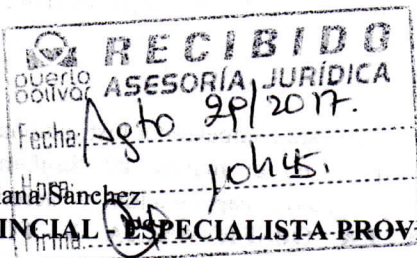
En este contexto, solicitamos de usted, recibarnos en lugar y fecha a convenir, para sostener una reunión de enlace entre la veeduría, su institución y el CPCCS. A efectos de la coordinación y apoyo técnico de este proceso, la Subcoordinación Nacional de Control Social, ha delegado a la **socióloga Wanda Davis Palomino, Analista en Control Social y Rendición de Cuentas**, cuyo contacto es: **2960431**, correo electrónico: **wdavis@cpccs.gob.ec**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Soc. Rosa Isabel Orellana Sanchez
DELEGADO PROVINCIAL - ESPECIALISTA PROVINCIAL



Copia:

Señorita Socióloga Wanda Davis Palomino
 Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2

